

## Diccionario de la Compañía Francisco Franco

**FRANCO, Francisco.** Jefe del Estado Español (1936-1975).

N. 4 diciembre 1892, El Ferrol (La Coruña), España; m. 20 noviembre 1975, Madrid, España.

Su relación con la CJ se enmarcó dentro de su actitud de gobierno respecto a la Iglesia. Instaurado el nuevo Estado del 18 julio 1936 (véase \*España, II. B-C), F derogó la legislación anticatólica de la 2ª República y dotó a la nación de un corpus legislativo, que pensaba acorde con la nueva concepción cristiana del Estado. Esto lo apreció Pío XII cuando, apenas acabada la guerra, alabó las “pruebas inequívocas que habían dado el Jefe del Estado y tantos caballeros, ... con la legal protección que han dispensado a los supremos intereses religiosos y sociales” (Radiomensaje, 16 abril 1939, AAS, 31 [1939] 153), y le concedió (21 diciembre 1953) la máxima condecoración de la Iglesia (AAS, 46 [1954] 157), en cuya ceremonia de imposición (25 febrero 1954), F corroboró su profesión de fe con un juramento personal (*Ecclesia* 14/1 [1954] 259), al que sería fiel hasta decir en su testamento: “En el nombre de Cristo me honro, y ha sido mi voluntad constante ser hijo de la Iglesia, en cuyo seno voy a morir”. En su gobierno promovió innumerables medidas en favor de la Iglesia, imposibles de reseñar aquí.

En este contexto se explican sus acciones acerca de la CJ. Coincidían de antiguo con su pensamiento, cuando, siendo gobernador militar (1933) de Baleares, había manifestado al obispo de Palma de Mallorca su repulsa ante la ley contra las congregaciones religiosas; como el año anterior ante los jesuitas de Oviedo, a los que visitó para mostrar su desacuerdo con la disolución (*Memorabilia*, 6:539).

Así, pues, por una ley del 2 febrero 1939, “las Ordenes Religiosas recobran la situación jurídica que tenían en España con anterioridad a la Constitución de 9 de diciembre de 1931” (*Boletín Oficial del Estado*, 4 febrero 1939, 670). Ya se había adelantado F a restaurar la “españolísima CJ” por un decreto particular (3 mayo 1938). En él se deroga “el Decreto de 23 de enero de 1932 sobre disolución de la CJ e incautación de sus bienes” y “en su virtud, la CJ tiene plena personalidad jurídica y podrá libremente realizar todos los fines propios de su Instituto, quedando, en cuanto a lo patrimonial, en la situación en que se hallaba con anterioridad a la Constitución de 1931” (*B.O.E.*, 7 mayo 1938, 7162s; *La Civiltà Cattolica*, 89/II [1938] 476s [trad.]). La desincautación quedó finalizada por una Orden ministerial (*B.O.E.*, 27 enero 1940, 697s). Pero hubo hechos, que precedieron a las leyes: el P. General Wlodimiro Ledóchowski anunciaba (2 octubre 1936) a la CJ la restitución de las primeras casas y la apertura de un colegio en España (*AR*: 8:559). *Memorabilia* reseñaba tales devoluciones, en especial la del Santuario de Loyola el 6 junio 1938 (6:536-539; 7/2:25s).

La preocupación de Ledóchowski por la CJ en España durante la guerra civil y por los jesuitas que morían en confesión de su fe, así como su agradecimiento por la restauración de la CJ, quedan patentes en las páginas de *Acta Romana* (8:557-559, 569-571, 626s), hasta el punto de indicar a los directores de revistas jesuitas que difundieran *latissimela* Carta colectiva del obispado español sobre la guerra (8:795).

En *Memorabilia* se refieren varias iniciativas de la CJ en Estados Unidos, para recoger fondos a fin de paliar los dolores de la guerra. La revista *America* y otras de la Asistencia Americana apoyaron desde el 18 julio 1936 a la España Nacional, y por iniciativa de su director Francis X. \*Talbot, el asistente de América, Zacheus J. \*Maher, y los siete provinciales de la asistencia escribieron (31 julio 1938) a F, para agradecer la restitución de la CJ, ofreciéndole sus oraciones y una limosna personal junto a la colecta realizada por el director de *America* (*Memorabilia* 6:678-679). La carta, traducida al español por el entonces \*tercerón (futuro P. General) Pedro Arrupe, se reproduce en facsímil, junto con la contestación (*WL* 68 [1939] 103-113). Asimismo consta que el provincial de Inglaterra también escribió a F, dándole las gracias (*Memorabilia*, 6:679).

La gratitud de los jesuitas españoles fue aún mayor. La iniciativa tomada tras la guerra queda bien descrita en la carta, repartida por las casas, del provincial de España el día de la muerte de F: “Según documentación que obra en el Archivo del Provincial de España, en noviembre de 1943 el entonces Vicario General de la CJ, P. Alessio A. \*Magni, después de haberlo consultado con los asistentes, encargó a Severiano Azcona, asistente de España, visitara a F y le entregara un documento en nombre de toda la CJ, para agradecerle el inmenso beneficio que acababa de hacerle devolviendo a la CJ de España todos los edificios que la revolución le había arrebatado”; se recordaba la obligación de los jesuitas de España de ofrecer tres Misas, comuniones y rosarios, a la muerte de F. En efecto, en un pergamino (Madrid, 25 marzo 1944), no sólo se comunicó a F estas oraciones, para entonces y a su muerte, sino que se le hacía “participante de todas las Misas, oraciones, penitencias y obras de celo que por la gracia de Dios se hacen y en adelante se harán en nuestras Provincias de España”. Esto equivalía a la \*Carta de Hermandad de la CJ con sus bienhechores, esta vez de la asistencia de España. Por ausencia de Azcona, el provincial de Toledo, Carlos María Gómez-Martinho, lo entregó a F, cuya lectura escuchó con viva emoción; se publicó en las *Noticias de la Provincia de Andalucía* (agosto 1944, 16), y *The Woodstock Letters* (75 [1946] 87) se refiere a



él, indicando que se le había nombrado “*an outstanding benefactor of the entire Assintancy*”.

Resulta imposible relatar todos los contactos que tuvo F hasta su muerte con la CJ y con sus miembros, así como sus ayudas de todo tipo. Basten, por ello, varios casos sacados de *Memorabilia*. En 1940, pese a las dificultades de la II Guerra Mundial, se conmemoró el IV Centenario de la CJ, por medio de artículos, cartas y felicitaciones recibidas, entre ellas el telegrama enviado por F el día de San Ignacio, junto con la felicitación del embajador de España ante la Santa Sede (7/2:42). Ese mismo año el gobierno español concedió la Orden de Isabel la Católica a algunos misioneros, entre ellos a diez jesuitas (7/2:50). Se celebró (mayo 1941) un Congreso Nacional de Ejercicios Espirituales en Barcelona, a cuyas sesiones asistieron autoridades civiles y militares, y al que envió un telegrama el mismo F (7/2:94). A la solemne celebración de la fiesta de San Ignacio en Loyola, F envió (1941) como representante suyo al Capitán general de la región, a la que pertenecía Azpeitia (7/2:97). Se promulgó (1942) una ley (7/2:165) que restituía al colegio de Montesión (Palma de Mallorca) la mayor parte de sus edificios.

F hacía Ejercicios Espirituales todos los años, y fueron bastantes los jesuitas, como Javier Barcón y Jorge de la Cueva (Garrido, 94s, 98s), que se los dieron. En *Memorabilia* se consigna la Hora Santa que dirigió Francisco X. \*Peiró el Jueves Santo de 1942 en el Pardo, ante F, su mujer, su hija y los oficiales del Palacio, pedida por el mismo F (7/2:167). Se conoce su devoción eucarística durante su vida desde que, siendo teniente con 17 años, se inscribió en la Adoración Nocturna.

Por la II Guerra Mundial, *Memorabilia* se suspendió unos años, y después dejó de publicarse. Pero aun así no faltan las menciones a F. El 3 diciembre 1952 se conmemoró en el castillo de Javier el IV Centenario de la muerte de san Francisco \*Javier. F quiso asistir con sus ministros. El rector le inscribió entre los miembros de la Congregación de San Francisco Javier, y el provincial le manifestó ante los prelados y autoridades el agradecimiento de la CJ por la generosa cooperación del Estado en la formación de los futuros misioneros. Al final F exaltó el espíritu de la CJ, y prometió que su Gobierno continuaría su ayuda en la formación de misioneros que imitaran a Javier (9:156). En el IV Centenario de la muerte del Fundador, F asistió por propia iniciativa el 31 julio 1955 a su inauguración, antes de dirigirse a la Santa Casa para ganar las indulgencias jubilares junto con su séquito (9:479s). Durante el año centenario peregrinó por España una reliquia de san Ignacio en medio de la devoción popular; F, por decreto de 24 junio 1955, estableció que se le tributaran los máximos honores, por haber derramado su sangre, como soldado, por la defensa de su patria (9:500). Por último, en la clausura del

Año Ignaciano en Loyola (31 julio 1956), F, con su esposa y ministros, asistió a la Misa celebrada por el Legado Pontificio, cardenal Siri, y fue recibido solemnemente en la Casa.

*Memorabilia* ha contado acontecimientos muy significativos sobre la historia externa de las relaciones de F con la CJ, pero la historia interna está aún por escribir. Primero, la de las ayudas de F a obras de la CJ, dentro de su colaboración con la Iglesia, pero quizás con una cierta predilección. Como ejemplos, la reconstrucción del colegio-noviado de Villagarcía de Campos, que inauguró, las ayudas a favor de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia en Andalucía (véase Rafael \*Villoslada), o la entrega a la CJ de la dirección de la Universidad Laboral de Gijón, una de las obras sociales más importantes de su gobierno. También está por investigar en detalle la historia de sus relaciones con los superiores y miembros de la CJ. Por sugerencia de José A. \*Pérez del Pulgar, se estableció un sistema para reducir el tiempo de cárcel con la redención de las penas por el trabajo; en una conversación con el P. José Caballero, F se ofreció espontáneamente (1965) a asistir a la inauguración del monumento al Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles, donde renovó la consagración de España al Sgdo. Corazón; el P. Arrupe, cuando iba a España solía visitar a F.

Pero F conoció en sus últimos años una situación distinta en la Iglesia española, y también en la CJ. Es conocida la profunda crisis que afectó a la Iglesia después del \*Vaticano II, y en especial a España. Se dio un distanciamiento de algunos sectores de la Iglesia respecto a F, que le causó perplejidades, pues no lo podía comprender, y que se extendía a ciertos ambientes de la CJ, que se mostraban opuestos a su gobierno, pero no impidió su amistad y contacto con muchos otros jesuitas, como Villoslada.



**BIBLIOGRAFÍA.** Archivo del Provincial de España, Madrid. Rodríguez, M., *Índice de legislación religiosa del nuevo Estado Español 1936-1946* (Madrid, 1947). Bernárdez Cantón, B., *Legislación eclesiástica del Estado (1938-1964)* (Madrid, 1965). Cárcel Ortí, V., *Pablo VI y España. Fidelidad, renovación y crisis* (Madrid, 1997). Garrido Bonaño, M., *Francisco Franco, cristiano ejemplar* (Madrid, 1985). González Martín, M., *Franco, hombre creyente* (Toledo 1976). Guerra Campos, J., “La Iglesia y Francisco Franco”, *Boletín Oficial del Obispado de Cuenca* 1974, n. 11 (septiembre), 448-476. Id., “Franco y la Iglesia Católica. Inspiración cristiana del Estado”, AA. VV., *El legado de Franco* (Madrid, 1993) 79-163. “Las homilias de los obispos españoles en los funerales del Jefe del Estado, Francisco Franco”, *Ecclesia* 36/1, n. 1772 (3 y 10 enero 1976) 32-53.

G. M. Verd

Algunos jesuitas propusieron modificaciones o añadidos a este artículo, que no fueron aceptados por el Director del Diccionario.

[Ver página siguiente](#)

## Diccionario de la Compañía Francisco Franco Inciso propuesto y desechado

Asunto: Inciso propuesto y desechado  
Fecha: Wed, 10 Jul 2002 09:50:04 +0200  
De: «Jose Antonio Yoldi, S.J.» <yoldi@sjcuria.org>  
Para: «Miquel Sunyol» <sscu@tinet.fut.es>

Inciso propuesto por algunos jesuitas y desechado por el director del Diccionario. La razón alegada para desechar el inciso fue que era mejor dejar intacto el artículo sobre Franco, hecho por el P. Verd sj, franquista declarado, en donde se exponen razonada y documentalmente las razones de los jesuitas franquistas y dejar también intacto el artículo sobre España en el periodo de Franco, de Alvarez Bolado, en donde se exponen razonada y documentalmente las razones de los jesuitas no franquistas.

### 1<sup>er</sup> Inciso

Ya con anterioridad, a partir de mediados de la década de los cincuenta, sectores de la iglesia y de la CJ española que podríamos situar entre los afectos a tendencias en torno a la Democracia Cristiana y sus distintos grupos o familias iban configurando corrientes de opinión críticas con una situación de excepción que consideraban se mantenía más allá de su estricta funcionalidad. Algunos de ellos, incluso, se encontraban en el exilio debido a sus ideas irreductibles a la dictadura militar que no consiguió integrarlos, pese a buscarlo, tal vez más para perpetuarse que para evolucionar hacia un gobierno no militar y democrático, o al menos esa era la vehemente sospecha, casi certeza, al ver la impotencia de muchos demócrata-cristianos que colaboraron con el régimen militar e intentaron desde dentro que evolucionara (p.ej: Ruiz Giménez).

Para esos sectores críticos, el general Mola, director de la sublevación militar, y también el general Franco (elegido como jefe del Alto Estado Mayor por una cumbre de generales cuando el golpe militar, previsto como un rápido triunfo, empezó a complicarse y a alargarse), no debieron tener más justificación que la del «mal menor». Según ellos, la iglesia española, en general, no se mantuvo en la línea justa deseable. Y si no es exagerado decir que para muchos católicos Mola y Franco representaron, tal vez no justificada pero sí muy comprensiblemente, el «bien mayor» por haberles salvado sus vidas y/o sus haciendas, -¿hubiera sido demasiado exigirles el adoptar una postura diversa?-, para la iglesia oficial, que tiene más obligación de, en lo que cabe, mantener una postura moderada, se debe reconocer que no la adoptó con la suficiente ponderación ni con la suficiente unidad ni tampoco sería exagerado decir que para la mayoría de la iglesia oficial, al menos Franco, que no preparó el golpe militar pero que lo llevó a la victoria, representó un «bien mayor».

Incluso dentro de las mismas familias españolas católicas había facciones incondicionales al régimen militar y facciones más o menos críticas, y ese desacuerdo resultó paralizante. La iglesia, pues, no intentó, al menos

en la medida en que podía, forzar más cambios en un régimen oficialmente católico para irlo adecuando a la doctrina política y social oficial de la iglesia, y, si ello no se mostraba posible, irse desmarcando, al ver que el régimen se perpetuaba años y años, e ir distinguiendo más los tiempos (no era lo mismo la guerra, que la inmediata posguerra, que el final de la autarquía, que la época inicial de los planes de desarrollo, que la época de la tecnocracia, etc. etc).

Una dictadura militar era, todo lo más, comprensible en la situación de guerra e inmediata posguerra, pero debía ir dando pasos significativos y eficaces para que el ejército encontrara y ocupara su lugar proporcionado en una situación de normalidad civil, coherente al menos con la teoría política del tomismo oficial que, retóricamente, se decía profesar cuando patentemente, por las razones que fuera, no era así. No hace falta recurrir al tomismo de un Jacques Maritain, basta con recordar posturas como la de Joaquín Ruiz Giménez, entre los opositores desde dentro del régimen o Luis Lucia, Manuel Giménez Fernández, Aizpún, José María Gil Robles (varias veces en el exilio) y otros, algunos de ellos educados en sus ideas por jesuitas como Ayala, lo que no dejaba de ser incómodo para la CJ. (Pocos se atrevían a denunciar esa situación incoherente, por lo que a la larga para muchos católicos españoles redundó en notable descrédito de la doctrina político-social de la iglesia, descrédito que no fue ni es fácil de superar y fue una de las causas de ulteriores problemas). Esta censura es más para los católicos españoles que para Franco y su cúpula militar, de quienes, por sus responsabilidades en la guerra y en la represión de la posguerra, no se podía razonablemente esperar cambios voluntaria y libremente aceptados.

En ese sentido, órdenes como la CJ, tan vinculada a la iglesia oficial -y en ocasiones uno de los puntos de referencia de la misma-, órdenes con fuertes apoyaturas exteriores, se mostraron muy tímidas, muy divididas, muy tardías y muy ambiguas en esa línea (lo cortés no quita lo valiente) de, no sólo agradecer con toda justicia la invaluable restitución de su libertad, de sus bienes y la honra de sus recientes mártires, sino también, y en los plazos razonables que se considerara oportuno, exigir

fidelidad a la misma doctrina oficial de la iglesia, cuestión que se podía más fácilmente objetivar y denunciar ante una dictadura militar que empezó como estado de excepción y que se estaba erigiendo como regla casi intangible. Es de notar que para muchos católicos favorables al régimen, los dos referéndums organizados por el régimen de Franco cumplían con los mínimos de participación exigibles, lo que era manifiestamente exagerado (por emplear un eufemismo), pero -ahí estaba la habilidad del régimen- sirvieron al menos para crear división de opiniones y favorecer algo al sistema interior e internacionalmente dándole un leve barniz de apariencia plebiscitaria.

### **Final:**

A medida que nos alejamos de la inmediatez de los hechos es más difícil de entender la fuerte división de opiniones que han generado y siguen generando las -pocas- peticiones de público perdón de algunas instituciones eclesíásticas por las connivencias y por las omisiones a raíz del nuevo clima generado por el Concilio Ecu­ménico Vaticano II. Pero con buena voluntad, y haciendo el esfuerzo de situarse en las circunstancias de cada cual, se puede llegar a comprender al menos mínimamente a cada una de las posturas encontradas. A Franco no se le debe juzgar al margen de su muy estricto concepto militar de la vida que incluía también la vida cristiana. No toca a este diccionario analizar sus

actuaciones políticas y militares frente al marxismo, al anarquismo, al secesionismo nacionalista, etc. y, en general, frente a todos sus opositores militares y políticos, aunque sí parece adecuado juzgarlo, al menos, en un extremo muy importante que, por la propia confesionalidad de Franco y de su régimen, afecta directamente a la iglesia y a su doctrina en flagrante contradicción con el sistema político mantenido durante décadas con cambios insuficientes. Se estaba jugando el prestigio de todo un gran cuerpo doctrinal político-social que merecía una defensa más decidida e íntegra al menos en lo político.

Los resultados de la larga transición política española -para algunos todavía inacabada- no justifican de por sí la bondad de todos los pasos previos que, al menos desde la perspectiva del tiempo, hubieran podido ser más claros y decididos. El estudio de los archivos y la perspectiva histórica (la realidad muestra que aún no ha pasado suficiente tiempo como para intentar una valoración serena de Franco y de la época franquista) irán perfilando más los matices de una actuación de la iglesia y de la CJ que hoy día se puede tildar, con excepciones, de insuficiente en la necesaria crítica, o por la excesiva connivencia de muchos, o por la timidez omisiva de algunos o por la impotencia de todos, más virtual que real al menos en cuanto a denuncias se refiere, o por todo un poco.